

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.

AA-50-GYR-050GYR002-N-219-2023

Contratación de Servicio de Capacitación Externa para el curso "MANEJO DE MONTACARGAS"

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 10:00 horas del 22 de septiembre del 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la acta de adjudicación para la contratación del **Contratación de Servicio de Capacitación Externa para el curso "MANEJO DE MONTACARGAS"** de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 40, 42, 45 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Maria José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, facultada mediante oficio 14A660611000/102/23 signado por el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El Curso de Manejo de Montacargas (nivel básico e intermedio) para el personal sindicalizado operativo que labora en las instalaciones del Almacén de la Coordinación de Abasto y Equipamiento, en cumplimiento al Art. 3 Inciso B Capítulo I Generalidades del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento, del Contrato Colectivo de Trabajo "Capacitación continua en el trabajo", que comprende la enseñanza para que el trabajador reciba, actualice e incremente los conocimientos, destrezas y actitudes que sus actividades demande, previa detección de necesidades de capacitación. Así como el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales- condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Este curso permitirá fortalecer los conocimientos y herramientas al personal operativo sindicalizado y de confianza para la prevención de riesgos del trabajador, detección oportuna en el mantenimiento de equipos de Montacargas, lo que permitirá prolongar la vida útil de los equipos beneficiando así al mismo al Instituto en el cuidado de las instalaciones y la optimización de recursos, permitiendo así conducirse en el centro de trabajo en forma segura para evitar cualquier riesgo.

Con esta capacitación, el personal operativo de Almacén mejorara sus competencias laborales y el trabajo en equipo, optimizando así su desempeño laboral y la seguridad en el trabajo.

Derivado de lo anterior y una vez analizada la investigación de mercado y el presupuesto asignado para la contratación, se cuenta con las condiciones establecidas en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que conviene adjudicar al proveedor cuya cotización se obtiene el precio más bajo toda vez que los recursos económicos con que dispone el Instituto Mexicano del Seguro Social, deben ser administrados con Eficiencia, eficacia, economía y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados y garantizan al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad y toda vez que el importe no excede los montos autorizados en el presupuesto de egresos de la Federación; y considerando que llevar a cabo una licitación pública desde la planeación, la aprobación en el Subcomité Revisor de Convocatorias, publicación, evaluación y fallo no permite obtener el servicio dentro de los plazos requeridos, se realiza la presente contratación mediante Adjudicación Directa en términos del artículo 42 de la Ley.

De la proposición recibida se realizó la evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

Del resultado de la evaluación técnica realizada por Lic. Antonio Iván Franco Mercado, Jefe del Departamento de Capacitación y Transparencia, autorizado por la Lic. Belén Shadai Orozco Figueroa, Titular de la Jefatura de Desarrollo de Personal, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se dictamina lo siguiente:

No.	PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN.
1	JOSE DANIEL ZUÑIGA AMADOR	Aprobado	Se apega a los requerimientos solicitados en el Oficio de invitación	De conformidad a la evaluación técnica, con fundamento en el artículo 36 y 36bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada

La evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, fue realizada por la Lic. Maria José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, con el apoyo de la Lic. Gloria Aide Davila Najjar, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento.

No.	PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN.
1	JOSE DANIEL ZUÑIGA AMADOR	Aprobado	Cumple con lo solicitado en el oficio de Invitación	De conformidad a la evaluación económica y legal, con fundamento en el artículo 36 y 36bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición económica y legal es aprobada

Proposición Económica determinada como solvente, la cual se adjudica al proveedor que se indica a continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción IV de la Ley de la Materia:

PROVEEDOR	NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	IMPORTE ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
-----------	------------------	-----------------	------------------	-------------------------------------

ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA No.
AA-50-GYR-050GYR002-N-219-2023
Contratación de Servicio de Capacitación Externa para el curso "MANEJO DE MONTACARGAS"

JOSE DANIEL ZUÑIGA AMADOR	Contratación de Servicio de Capacitación Externa para el curso "MANEJO DE MONTACARGAS"	25 de septiembre del 2023	27 de septiembre del 2023	\$ 40,763.66
---------------------------	--	---------------------------	---------------------------	--------------

Se cuenta con suficiencia presupuestal en la partida presupuestal **42060257** de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal número **0000372678-2023**.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del **25 de septiembre al 02 de octubre de 2023**.

Se le informa al participante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para la formalización del contrato que será el día **22 de septiembre del 2023 a las 12:00 horas**.

- Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
P3M0168	JOSE DANIEL ZUÑIGA AMADOR	Contratación de Servicio de Capacitación Externa para el curso "MANEJO DE MONTACARGAS"	\$ 40,763.66	25 de septiembre al 02 de octubre de 2023	SI, 10% DIVISIBLE

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:25 horas**, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Gloria Aide Davila Najar	Área de Adquisiciones	